

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar



SAN JOSÉ DE METÁN, 28 de diciembre de 2012

EXP-SMRF N° 1.580/2012

RES-SMRF Nº 054/2012.

VISTO:

Estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por miembros de la Junta Electoral Estudiantil de esta Sede Regional por la suma de \$ 452,48 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 48/100), obrante de fs. 2 a 9 del presente; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe corresponde a los gastos realizados en el marco de las elecciones de Centro de Estudiantes de esta Sede Regional, realizadas el día 7 de diciembre del corriente;

Que el correspondiente gasto se estima pertinente, con fines de facilitar el desarrollo de la jornada eleccionaria realizada.

POR ELLO:

EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de \$ 452,48 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 48/100) por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente a los Fondos Rotatorios dispuestos por Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta a través de Exp. 1561/12.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa. Cumplido, RESÉRVESE.

JFY

SDE TO STATE OF THE STATE OF TH

DY, JORGE PERIVADO YABLE DIRECTOR NORMALIZADOR UNIVERSIDAD INICIONAL DE SALTA SEDE REG. NETWA PI DE LA PROMINIO